

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS Identificación: C.C 1.010.164.009 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Calle 6 A No 93 D -17 Ciudad Tintal 2 Etapa 5 – Torre 3 apto 401 Teléfono de contacto: 3132631557 E-mail de contacto: Carlos.ducuara.79@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. DARMELY CUBIDES AMEZQUITA Cargo: Oficial Auditoria en Salud de la DISAN Resolución de nombramiento: N° 2026322000000155-00000015 Fecha de la Resolución: 02 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 169-DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 02 de febrero de 2026 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2026 Valor Total del Contrato: \$36.850.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN AUDITORIA EN SALUD
5. CRP	No. CRP: 4526 Fecha expedición: 2026-01-23 Dependencia: FINANCIERA Área de trabajo: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: \$ 36.850.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101164701 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: 02 de febrero de 2026 Rango de cubrimiento: 02/02/2026 HASTA 30/04/2027 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL	Valor Inicial: \$36.850.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES



Bogotá D.C. Carrera 7 No. 52-48
 Disan@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



509310-1

<p>CONTRATO</p>	<p>OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) Valor Adición: \$0 Valor Total contrato: \$36.850.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) Valor Autorizado a pagar mes: \$ 3.350.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 3.350.000))</p>
<p>8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en las funciones propias del área de auditoria en salud. 2. Coadyuvar en los procesos de mejoramiento continuo de las etapas contractuales de la sección de auditoria en salud. 3. Brindar soporte para la atención de los requerimientos jurídicos que se presenten en desarrollo de las actividades asignadas. 4. Realizar seguimiento a la aprobación de las garantías de los contratos propios de la sección de auditoria en salud. 5. Estructurar y acompañar los debidos procesos por posible incumplimiento de los contratos. 6. Acompañar en revistas totales y/o parciales y/o formales que realice la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional a los diferentes establecimientos de sanidad que hacen parte de la misma relacionados con la auditoria en salud. 7. Brindar soporte en los procesos y procedimientos del área contractual dentro de las directrices del sistema de gestión de la calidad. 8. Brindar acompañamiento conceptual en la etapa precontractual, contractual y post contractual relacionados con los procesos de auditoría de cuentas médicas y concurrencia de la sección de auditoria en salud DISAN. 9. Dar asesoría y soporte en la verificación y evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos que le sean designados. 10. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en los procesos contractuales relacionados con auditoría de cuentas médicas y concurrencia. 11. Asistir a las ponencias de los procesos de contratación relacionados con auditoría de cuentas médicas y concurrencia. 12. Coadyuvar los proyectos de respuestas a las observaciones jurídicas que se presenten en los diferentes procesos



Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>relacionados con auditoria en salud.</p> <p>13. Apoyo y verificación de los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la adjudicación del contrato de auditoría de cuentas médicas y concurrencia.</p> <p>14. Modificar el estado de los procesos en el SECOP con el respectivo cargue de archivos inherente a la seccion de auditoria en salud DISAN.</p> <p>15. Elaboración de documentos relacionado con contratos, modificatorios y adicionales y prorrogas relacionados con auditoria en salud.</p> <p>16. Emitir conceptos jurídicos cuando sean requeridos de manera verbal y/o escrita.</p> <p>17. Estructurar, evaluar y/o supervisar jurídicamente los procesos de contratación en todas sus modalidades relacionados con la seccion de auditoria en salud DISAN.</p> <p>18. Elaboración y revisión de las diferentes resoluciones que se emitan para los procesos de reembolsos de prestación de servicios médicos de la seccion de auditoria en salud DISAN.</p> <p>19. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente.</p> <p>20. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios.</p> <p>21. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por la sección de contratos)</p> <p>22. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus</p>
--	---



Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



5-201-1

	<p>servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten</p> <p>conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>23. Visar y revisar las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Dirección de Sanidad relacionada con la sección de auditoria en salud DISAN.</p> <p>24. Entregar el registro digital al encargado del sistema de registro documental que tiene el Ejército Nacional para la radicación de actas, resoluciones, oficios y conceptos, estos deben estar debidamente radicados y cargados en el sistema en Word y PDF.</p> <p>25. Al término de la elaboración de contratos, adiciones, modificatorios, prorrogas se debe subir a la plataforma Secop II y/o tienda virtual del estado colombiano toda la documentación soportes con su debido CDP Y CRP.</p> <p>26. Entregar la cuenta de cobro de acuerdo a los tiempos estipulados por la sección de Financiera, el día 30 de cada mes, subirla a la plataforma Secop II.</p> <p>27. Realizar conceptos jurídicos en los procesos de reembolsos, emitidos por la sección de auditoria en salud DISAN.</p> <p>28. Realizar la supervisión jurídica del contrato realizado por la DISAN Ejército con la firma auditora, para la auditoría de cuentas médicas y concurrentes de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional. Apoyo a la supervisión de la ejecución del contrato en lo relacionado con el seguimiento a la ejecución del mismo.</p> <p>29. En caso de requerirse el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lugares distintos fuera de la ciudad de la sede de ejecución del contrato, se evaluará la ciudad de destino con los correspondientes soportes legales y se emitirá el correspondiente Acto Administrativo que dé cuenta los pasajes y el valor de los gastos de viaje UNIDAD APOYADA debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos.</p> <p>30. Las demás actividades que se requieran, para el desarrollo eficiente de la sección de auditoria en salud DISAN.</p>
--	---



Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



<p>9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p align="center">ACTIVIDADES ABRIL 2026</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta Solicitud Reembolso Gastos Particulares - JOSÉ JAIR MAHECHA HERNÁNDEZ , con radicado NO 2026325000640651 de fecha 24 de marzo de 2026 2. Concepto Jurídico - Solicitud de Reembolso Procedimiento Médico EDGAR ANTONIO LONDOÑO GONZALEZ , con radicado No 2026325010560303 de fecha 06 de abril de 2026 3. Concepto Jurídico - Solicitud de Reembolso Procedimiento Médico - MYRIAM NELSY VARGAS RIVEROS , con radicado No 2026325000778131 de fecha 13 de abril de 2026 4. Concepto Jurídico - Solicitud de Reembolso Procedimiento Médico - DEAMILIS VIZCAINO DE DÍAZ , con radicado No 2026325000790161 de fecha 14 de abril de 2026. 5. Informe Situación Contrato No 282/DISANEJC-2024, con radicado No 2026325008955853 de fecha 20 de marzo de 2026. 6. Solicitud modificadorio de contratos prestadores de servicio, con radicado No 2026325007798833 de fecha 12 de marzo de 2026 7. Asesorías jurídicas, de acuerdo a las funciones que se desarrollan en la oficina de Auditoria Médica - DISAN 8. Capacitación por parte de la empresa CONSORCIO AUDITOO25, correspondiente al seguimiento de ejecución de los contratos. 		
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>ABRIL 2026.</p>		
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p align="center">OBLIGACIÓN</p>	<p align="center">ENTIDAD</p>	<p align="center">PAGO</p>
	<p>PENSIÓN</p>	<p>PROTECCIÓN</p>	<p align="right">280.100</p>
	<p>SALUD</p>	<p>ADREES</p>	<p align="right">218.900</p>
	<p>ARL</p>	<p>POSITIVA</p>	<p align="right">76.200</p>
	<p>PLANILLA</p>	<p align="center">TOTAL</p>	<p align="right">575.200</p>
	<p>No 9502625268</p>	<p>CTO. 169-DISAN-EJC-2026</p>	

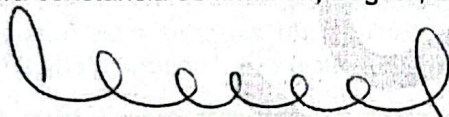


Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



<p>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Informe de supervisión ✓ Certificado de Aportes parafiscales ✓ Cuenta de cobro mes abril
<p>13. RECOMENDACIONES</p>	<p>OMITIDO</p>
<p>14. CONCLUSIONES</p>	<p>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.</p>

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en ABRIL de 2026.



TC. DARMELY CUBIDES AMEZQUITA
Supervisor Contrato No. 169- DISAN-EJC-2026

Nº	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	FEBRERO	\$ 3.350.000,00
2	MARZO	\$ 3.350.000,00
3	ABRIL	\$ 3.350.000,00
4	MAYO	\$ 3.350.000,00
5	JUNIO	\$ 3.350.000,00
6	JULIO	\$ 3.350.000,00
7	AGOSTO	\$ 3.350.000,00
8	SEPTIEMBRE	\$ 3.350.000,00
9	OCTUBRE	\$ 3.350.000,00
10	NOVIEMBRE	\$ 3.350.000,00
11	DICIEMBRE	\$ 3.350.000,00
TOTAL		\$ 36.850.000



Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

